



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° **000978** . -

LITUECHE, **13 AGO 2019** . -

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA 5124-24-LE19
OBRAS COMPLEMENTARIAS COMEDOR Y SERVICIOS
HIGIENICOS - ESCUELA DE PULÍN

DAEM: 600. -
12/08/2019

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar las obras complementarias para el mejoramiento estructural del suelo donde se encuentra construido el edificio de los nuevos servicios higiénicos y comedor del establecimiento educacional, junto con realizar las canalizaciones de aguas lluvias, pasarelas y rampas que conecten a este nuevo edificio con el resto de las infraestructuras existentes en la escuela de Pulín
- La resolución exenta N° 958 de fecha 20.08.2018, documento totalmente tramitado en la misma fecha, que aprueba convenio celebrado entre la dirección de educación pública y la ilustre municipalidad de Litueche, en el marco del fondo de apoyo a la educación pública. -
- El Decreto Alcaldicio N°1.063 (28.08.2018) que aprueba en todas sus partes el convenio de transferencia Fondos de Apoyo para la Educación Publica, FAEP 2018.-
- El certificado de Acuerdo de Sesión Extraordinaria N°94 celebrada el día 03 de julio de 2019, Acuerdo N°95/2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modalidad de Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "**Obras Complementarias Comedor y Servicios Higiénicos - Escuela de Pulín**". -
- El Certificado de visación satisfactoria para el proyecto "Obras Complementarias Comedor y Servicios Higiénicos - Escuela de Pulín", RBD 2686, Código 1-FAEP-2018-1021; emitido por la Unidad de Infraestructura Escolar de la Secretaria Regional Ministerial de Educación.
- Las bases administrativas, especificaciones técnicas y otros antecedentes que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto. -
- El Decreto Alcaldicio N°849 (10.07.2019) que autoriza llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Obras Complementarias Comedor y Servicios Higiénicos - Escuela de Pulín". -
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal www.mercadopublico.cl bajo la ID: 5124-24-LE19.-
- La Resolución de Acta de Deserción, emitida de forma automática por el portal www.mercadopublico.cl, de fecha deserción 12.08.2019, a las 15:34:01.-
- El Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora (12.08.2019) que propone al Sr. Alcalde declarar desierto el proceso licitatorio. -

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3068-80I del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, el decreto alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016; lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere la Ley. Decreto Alcaldicio N°597 (09.05.2018), que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris. Decreto Alcaldicio N°1.610 (31.12.2018), que aprueba el presupuesto municipal, área Educación.

DECRETO:

1. **Declárese** desierta la licitación pública del Proyecto denominado "**Obras Complementarias Comedor y Servicios Higiénicos - Escuela de Pulín**", registrada a través del Portal www.mercadopublico.cl bajo la ID: 5124-24-LE19, por la no presentación de ofertas en el mencionado Portal.
2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


Laura Uribe Silva
Secretario Municipal


Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/RDD/JUA.

Distribución:

- Archivo DAEM (2)
- Archivo Adquisiciones (2)
- Archivo Partes (1)

